

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca, Agosto 12 de 2021. Al despacho del señor Juez, el despacho comisorio No. 029 de fecha 29 de Junio de 2021 y sus anexos, procedente del Juzgado Civil Municipal de La Mesa Cundinamarca. Diligencias recibidas a través del correo Institucional el 12 de Julio del año en curso. Nos comisionan para efectos de practicar diligencia de secuestro dl inmueble identificado con el folio de matrícula inmobilairia No. 166-74389 de la oficina de registro de la Mesa Cundinamarca. Se radica en el TOMO...IV....FOLIO.....302...BAJO EL NUMERO 2021-009. Sirvase proveer.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cndinamarca, Agosto doce (12) del año dos mil veintiuno (2021).

Ref. Despacho comisorio No. 029 (Proceso ejecutivo No. 2020-318)
Procedente. Juzgado Civil Municipal de la Mesa Cund.

Cúmplase en debida forma la comision conferida por el Juzgado Civil Municipal de la Mesa Cundinamarca; dentro del despacho comisorio de la referencia.

En consecuencia señalase la hora de las 9:30 Am del día 29 del mes de September, del año en curso, para llevar acabo la diligencia de secuestro del Inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-74389 de la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca, ubicado en la Vereda EL PLACER, jurisdicción del Municipio de Anapoima. Comuniquesele al secuestre designado por el comitante, señor MARIO HECTOR MONROY RODRIGUEZ. Dsele possion del cargo.

Practicada la diligencia encomendada, devuélvase a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a las 12:00 de mediodía del día

0106 fecha 13 AGO 2021